



Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2022  
FMPT-CDMX/DG/CJ/ 147 /2022

**LIC. ARMANDO GODÍNEZ BELLO**  
**DIRECTOR DE SEGUIMIENTO REGULATORIO INSTITUCIONAL**  
**DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN**  
**PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En atención a los oficios de números ADIP/DGAJN/DSRI/409/2022 y ADIP/DGAJN/DSRI/544/2022, del 10 de octubre y 22 de noviembre del año en curso, respectivamente, mediante los cuales, solicita remitir el Programa de Mejora Regulatoria correspondiente al ejercicio 2023.

Al respecto y, con fundamento en los Artículos 29, Fracción III y 75 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, en relación con los Lineamientos Vigésimo Tercero, Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México; adjunto, anexo el presente, remito el Formulario 2, "Descripción del Programa de Mejora Regulatoria", debidamente requisitado y firmado con las acciones de mejora regulatoria, que por parte de este Fideicomiso, se pretenden llevar a cabo para el ejercicio 2023.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LICDA. GEORGINA LÓPEZ MARTÍNEZ**  
**COORDINADORA JURÍDICA Y**  
**ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL FONDO MIXTO**  
**DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**C.c.c.p. Licda. Christian Leslie García Romero.**- Directora General del FMPTCDMX.- Para su conocimiento.

## FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales	
<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México
<b>2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Licda. Georgina López Martínez
<b>3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:</b>	Mtra. Virginia Arana Pérez Directora de Congresos y Convenciones del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México
<b>4. Materia sobre la cual versará Programa:</b>	Utilización, Comercialización y Explotación de la Marca Ciudad de México
<b>5. Fecha de elaboración del Programa:</b>	05/12/2022
<b>6. Fecha de entrega a la Unidad:</b>	

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
<b>7. Nombre del Trámite o Servicio:</b>	<b>8. Área Responsable:</b>	<b>9. Acciones a realizar:</b> Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	<b>10. Fecha comprometida para su cumplimiento</b>
Solicitud de uso, explotación y comercialización de la marca Ciudad de México (CDMX)	Dirección de Congresos y Convenciones del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.	Actualizar el tramite de conformidad con el cambio de Estructura Orgánica del Fideicomiso del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, autorizada por el dictamen E-SECTUR-FMPT-02/010122, con vigencia 01 de enero de 2022.	30/04/2023

III. Acciones de Mejora a la Regulación				
<b>11. Nombre de la Regulación</b>	<b>12. Área Responsable</b>	<b>13. Acciones a realizar</b> (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))	<b>14. Descripción clara y simple de las acciones</b>	<b>15. Fecha comprometida para su cumplimiento</b>

16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):

No hay impacto en regulación alguna, toda vez que la actualización se realiza de conformidad a la nueva estructura orgánica autorizada.

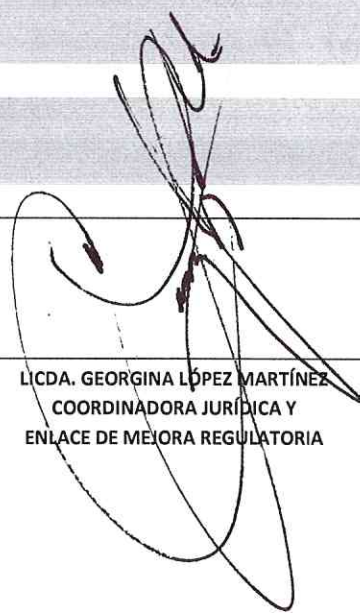
18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:

19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?

Sí  
No  
Justificar

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:

  
MTRA. VIRGINIA ARANA PÉREZ  
DIRECTORA DE CONGRESOS Y CONVENCIONES

  
LICDA. GEORGINA LÓPEZ MARTÍNEZ  
COORDINADORA JURÍDICA Y  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA